

Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas
Anuario de Historia de América Latina

56 | 2019 | 232-254

Ana Leonor Romero

Universidad de Buenos Aires

El “escándalo Magnasco”
Denuncia pública y controversias sobre
el papel del Congreso en la Argentina
del 1900



Except where otherwise noted, this article is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0 International license (CC BY 4.0)

<https://doi.org/10.15460/jbla.56.147>

El “escándalo Magnasco” Denuncia pública y controversias sobre el papel del Congreso en la Argentina del 1900

Ana Leonor Romero

Abstract. - This article analyzes the role of scandals as mechanisms for contesting the political power in Argentina at the turn of the century. As political satire in the previous years, the scandal was a way of denouncing the political system, emphasizing what was conceived a violation of social norms by individual politicians in the eyes of the public. During the second administration of Julio A. Roca, the public debate made use of this type of critique and interventions that aimed at different branches of the government. In particular, the text analyzes the accusation of corruption against the Ministry Minister of Justice and Public Instruction Osvaldo Magnasco in June of 1901. Through this case, the article examines how the definition of the politician’s moral character affected the forms of contesting the political system. Also, it considers the ways in which public opinion perceived the role played by legislative and executive power.

Keywords: Scandal, Magnasco, Politics, 19th Century, Legislative Power, Executive Power.

Resumen. - Este artículo analiza el papel del escándalo como mecanismo de crítica al poder político en la Argentina del cambio de siglo. De manera similar, a la sátira política en años anteriores, los escándalos sirvieron para denunciar públicamente las falencias del sistema político, poniendo en primer plano la ruptura de las normativas socialmente consensuadas. En el contexto de la segunda presidencia de Julio A. Roca, el debate público alentó éste tipo de crítica y posibilitó el éxito de este tipo de intervenciones que puso de manifiesto las polémicas existentes sobre distintos modos de entender y hacer política. Específicamente, se analiza la denuncia por corrupción realizada en junio de 1901 al ministro de Justicia e Instrucción Pública Osvaldo Magnasco. Este caso permite reflexionar sobre el rol jugado por la definición de las características morales de los políticos y los cuestionamientos públicos al funcionamiento del sistema de división de poderes,

dando cuenta de las tensiones existentes en el debate público sobre el lugar que el Congreso y el Presidente ocuparon en esas impugnaciones, y examinar los modos en que era percibida esta relación.

Palabras clave: Escándalo, Magnasco, política, siglo XIX, poder legislativo, poder ejecutivo.

En octubre de 1898 Julio A. Roca asumió la presidencia de la Argentina por segunda vez. Su primer mandato, entre 1880 y 1886, marcó el inicio del ciclo del Partido Autonomista Nacional (PAN) - constelación política, que expresaba las alianzas conformadas entre distintas elites provinciales y sectores políticos del autonomismo bonaerense - en el poder hasta 1916. El orden político de esos años, como lo ha caracterizado la historiografía, se estructuró alrededor de un sistema de partido hegemónico que, a través de mecanismos formales e informales, condujo a un tipo de federalismo centralizado y a un sistema de división de poderes con elementos que favorecían la predominancia del poder ejecutivo.¹

Desde el comienzo de su segunda gestión, la figura de Roca estuvo asociada con dos grandes imaginarios que orientaron el debate público. Uno era alimentado por los periódicos oficialistas, como *Tribuna*, y sus círculos

* Este artículo fue hecho en el marco del proyecto UBACYT “Estado, régimen y vida política en los inicios de la Argentina “moderna”: del surgimiento a la crisis del Partido Autonomista Nacional. (1870-1904)” dirigido por la Dra. Laura Cucchi y del PICT “Variaciones de la república: la política en la Argentina del siglo XIX.” dirigido por la Dra. Hilda Sabato. Agradezco las enriquecedoras sugerencias realizadas por los evaluadores.

¹ Con la sanción de la Constitución de 1853 la Argentina se organizó como una República representativa y federal. Entre 1880 y 1916 se consolidó un régimen político caracterizado por Natalio Botana como “Orden Conservador” un sistema de dominación capaz de sostenerse legítimamente en el tiempo, reproducirse, entrar en crisis y reelaborarse, en el que el presidente tenía un papel central. Paula Alonso ha llamado la atención sobre la necesidad de matizar la supuesta uniformidad del período y de los mecanismos que dieron continuidad en particular el control absoluto sobre la sucesión atribuido al presidente. Ver Natalio Botana, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires: Sudamericana, 1977; Natalio Botana, “El federalismo liberal en Argentina. 1852-1930”: Marcelo Carmagnani (ed.), *Federalismos latinoamericanos, México et al.*: FCE, 1993, pp. 224-259; Gabriel Negretto / José Antonio Aguilar Rivera, “Rethinking the Legacy of the Liberal State in Latin America. The Cases of Argentina (1853-1912) and Mexico (1857-1910)”: *Journal of Latin American Studies*, 32 (02):361 (2000), pp. 361-397; Paula Alonso, *Jardines secretos, legitimaciones públicas. El partido autonomista Nacional y la política argentina de fines del siglo XIX*, Buenos Aires: Edhasa, 2010. Paula Alonso / Marcela Ternavasio, “El liberalismo y los ensayos políticos en el siglo XIX”: Eduardo Posada Carbó / Iván Jaksic (eds.), *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*, Buenos Aires: FCE, 2011, pp. 279-319.

cercanos que asociaban su figura con la expectativa de la restauración del orden y el progreso político - como lo había hecho en 1880² -, cuestionados a principios de la década de 1890 y que, en el contexto de una posible guerra con Chile,³ parecían nuevamente en peligro.⁴ Por otro lado, operaba aquella imagen, fogoneada por la crítica y la prensa opositora, como *La Prensa*, que sintetizaba en la persona de Roca los males del funcionamiento político.⁵ Esta crítica se concentraba en destacar algunos tópicos propios del régimen político de fin de siglo, como la centralización del poder en el Ejecutivo, el mal funcionamiento del federalismo y una desconfianza en la transparencia del sistema de sufragio y de la representación política.⁶

Desde mediados de 1898 se consolidó un debate público en el cual circularon estos dos imaginarios sobre la figura de Roca, se instalaron tópicos sobre el mal funcionamiento de la política y se configuró un tono general de objeción y oposición a su gobierno. Esta crítica a Roca y su administración acompañó la primera etapa de su gobierno y se agudizó a mediados de 1901, cuando un proyecto de reforma financiera provocó la movilización de la opinión pública y la ruptura de Roca con su aliado político e impulsor del

² Paula Alonso, “‘En la primavera de la historia’. El discurso político del roquismo de la década del ochenta a través de su prensa”: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, 15 (1997), pp. 35-70.

³ Entre 1895 y 1902 los conflictos limítrofes con Chile se agudizaron y en diversas coyunturas como 1898 y 1901 se estuvo al borde del enfrentamiento bélico. Gustavo Ferrari, *Conflicto y paz con Chile (1898-1903)*, Buenos Aires: EUDEBA, 1968.

⁴ Entre 1890 y 1893 se sucedieron en la Argentina un conjunto de revoluciones en contra del dominio del PAN, organizadas por un nuevo partido opositor, la Unión Cívica Radical (UCR), por lo que la capacidad del gobierno de sostener el orden resultó cuestionada. Ver: Paula Alonso, *Entre la Revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años 90*, Buenos Aires: Sudamericana-San Andrés, 2000.

⁵ Para 1896 circulaban como principales periódicos *La Prensa*, *La Nación*, *Tribuna*, *El Diario*, *El Tiempo*, *La Voz de La Iglesia* y *La Vanguardia*. Ver: Jorge Navarro Viola, *Anuario de la prensa argentina. 1896*, Buenos Aires: Pablo Coni e Hijos, 1897. Sobre el lugar de la prensa periódica en la política argentina de ese período ver entre otros: Tim Duncan, “La prensa política. Sud América, 1884-1892”: Gustavo Ferrari / Ezequiel Gallo (eds.), *La Argentina del ochenta*, pp. 761-783; Paula Alonso, “En la primavera”; Paula Alonso (ed.), *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, Buenos Aires: FCE, 2004. Laura Cucchi / Ana L. Romero, “Tensions between Congress and the Executive in Nineteenth Century Argentina. Federal Intervention and Separation of Powers”: *Parliaments, States and Representation*, 37:2 (2017), pp. 193-205.

⁶ Sobre las características políticas del segundo gobierno de Roca ver: Roberto Etchepareborda, “Las presidencias de Urriburu y Roca”: Gustavo Ferrari / Ezequiel Gallo (eds.), *La Argentina del Ochenta al Centenario*, Buenos Aires: Sudamericana, 1980, pp. 255-290, Martín Castro, *El ocaso de la república oligárquica. Poder, política y reforma electoral. 1898-1912*. Buenos Aires: Edhasa, 2012.

proyecto Carlos Pellegrini - ex presidente y experimentado político -, debilitando la posición del presidente y las bases del PAN.

En distintas ocasiones, estos juicios fueron confirmados por los escándalos⁷, muy frecuentemente de fraude electoral, que al repercutir en la opinión minaron la capacidad de acción de su gobierno. Para la prensa, a lo largo del siglo, la exposición de los mismos fue un modo de intervenir en el debate y de informar a la opinión a partir de situaciones que calificaron de escandalosas.⁸ A fin de siglo el escándalo cobró una dimensión mayor y, más allá de ser un mecanismo de la prensa, ocupó el centro del debate público incorporando otros espacios de disputa como el Congreso y la calle. Como fenómeno cobró dimensión propia y posibilitó a fines de la década de 1890 evidenciar aquellos comportamientos que quebraban las normas morales aceptadas, sobre todo en el ámbito de la política, funcionando así como un elemento de impugnación al poder y al statu quo con una gran capacidad abrasiva.

En junio de 1901 un escándalo por corrupción⁹ rodeó al Poder Ejecutivo. El ministro de Justicia e Instrucción Pública Osvaldo Magnasco¹⁰ fue denunciado

⁷ Entendemos la noción de escándalo como aquellas acciones que alcanzaron notoriedad pública por transgredir las reglas y códigos de comportamiento socialmente aceptadas. Historiográficamente ha sido abordado desde al menos dos aspectos que se entrecruzan: la prensa y el papel de la corrupción. Sobre los escándalos ver: Romina Garcilazo, "Los escándalos de corrupción retratados por la prensa. El caso de El Banco Provincial de Santa Fé (Argentina) durante la segunda mitad del siglo XIX": *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 46: 1 (2019), pp. 209-230. Fernando Jiménez Sánchez, "Posibilidades y límites del escándalo político como forma de control social": *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 66 (1994), pp. 7-36.

⁸ Sobre este punto ver entre otros: Elias Palti: "Los diarios y el sistema político mexicano en tiempos de la República Restaurada (1867-1876)": Paula Alonso (ed.), *Construcciones impresas*, pp. 167-183. José Álvarez Junco, Alejandro Lerroux. *El Emperador del Paralelo*, Madrid: Madrid, 2005.

⁹ Para la relación entre corrupción y política en la Argentina de la década de 1890 ver: Ariel Sergio Yablon, *Patronage, Corruption, and Political Culture in Buenos Aires, Argentina. 1880-1916*, Tesis de doctorado inédita en Historia, University of Illinois at Urbana-Champaign, 2003. Sandra Gayol, *Honor y duelo en la Argentina Moderna*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2008; Stephan Ruderer / Christoph Rosenmüller, "Introducción. La nueva historia de la corrupción en América Latina": Stephan Ruderer / Christoph Rosenmüller (eds.), *Dadivas, dones y dinero. Aportes a una nueva historia de la corrupción en América Latina desde el Imperio español hasta la modernidad*, Madrid: Iberoamericana, 2016, pp. 7-26; Leonardo Hirsch, "Prensa independiente y crítica moral al juarismo (1889-1890)": *Estudios Sociales*, 44 (2013), pp. 73-100; Israel Lotersztejn, *Los bancos se roban con firmas. Corrupción y crisis en 1890*, Buenos Aires: Turmalina, 2010; Romina Garcilazo, "Los escándalos de corrupción".

¹⁰ Osvaldo Magnasco nació en 1864 en Gualaguaychú, estudió en el Colegio Nacional y en 1887 se recibió de abogado. Intervino públicamente en debates a través de la prensa. Publicó en *La Nación*, *La Prensa*, *El Nacional* y *Sud América*. Ejerció como profesor de Derecho constitucional. En mayo de 1890, a la edad de 26 años, ingresó a la vida política como diputado nacional por Entre Ríos y su nombre aparece asociado al de los jóvenes

públicamente por haber encargado un juego de muebles, un escritorio y un boudoir, para su uso personal, en los talleres de carpintería de la Penitenciaría Nacional, pagándolo con dinero del Estado.¹¹ La denuncia apareció primero en la prensa, asociada a una disputa entre el ministro y el director de la Penitenciaría Nacional Juan Carlos Boerr.¹² A raíz de acusaciones sobre mala gestión en el funcionamiento de la Penitenciaría, el ministro inició investigaciones, sin comunicarse con el director de la misma, aun cuando éste no estaba involucrado en las imputaciones.¹³ La tensión entre ambos funcionarios escaló, y aunque el conflicto fue saldado durante los días siguientes, se hizo público el rumor – que según La Prensa estaba presente desde hace un año y medio¹⁴ – de que un alto funcionario había encargado en los talleres de la Penitenciaría la construcción de un mobiliario para su uso privado. La publicidad de este rumor¹⁵ se produjo en un momento crítico para el ministro, que había ganado su disputa con Boerr, pero cuya continuidad en el ministerio estaba siendo impugnada como resultado de las medidas de reforma educativa tomadas recientemente. En pocos días el escándalo ganó el centro de atención del debate público, donde muchos encontraron en ello una prueba más de la mala administración presidencial. Rápidamente el Congreso interpeló al ministro para que respondiera a las acusaciones. Unos días después, Magnasco presentó su renuncia.

El “escándalo Magnasco” estalló en una coyuntura política volátil, en medio de la discusión parlamentaria de un proyecto económico para sanear las finanzas del Estado: la unificación de las distintas deudas en un único bono, respaldado por las rentas de la Aduana. El proyecto, impulsado por Pellegrini, causó gran revuelo público antes, durante y luego de su tratamiento en

que, a lo largo de la década de 1890, cuestionaron el funcionamiento del sistema político. En 1898 fue nombrado por Roca ministro de Justicia e Instrucción pública, cargo al que renunció en 1901. No volvió a actuar en la vida pública. Horacio Domingorena, Osvaldo Magnasco. *El mejor parlamentario argentino*, Buenos Aires: Editorial Docencia, 1993.

¹¹ La Penitenciaría Nacional contaba con varios talleres de fabricación (carpintería-herrería-galvanoplastia-zapatería-impresión y encuadernación), cuyo principal cliente era el Estado.

¹² Tanto La Nación como La Prensa se hicieron eco de este conflicto. Tribuna se encargó en sus páginas de defender la postura del ministro. Ver por ejemplo: Tribuna, “La penitenciaría”: Tribuna (6 de junio de 1901).

¹³ “Conflictos administrativos”: La Nación (6 de junio de 1901), p. 3.

¹⁴ “El asunto de la penitenciaría”: La Prensa (9 de junio de 1901), p. 4.

¹⁵ En las diversas fuentes consultadas no queda claro quién dió publicidad al rumor. La decisión podría haber sido tomada tanto por la prensa como por un rival político. En este texto no se discute ese punto sino que se trata de comprender la dimensión y el peso que adquirió como fenómeno, y el modo como influyó en la política.

Cámaras.¹⁶ La opinión pública consideró que se trataba de un escándalo que afectaba la moral pública, ya que apelar al respaldo de las rentas de la Aduana era visto como hipotecar, de algún modo, el futuro y la autonomía del país.¹⁷ En junio había sido aprobado en sesión secreta en la Cámara de Senadores y en julio fue tratado en Diputados, aunque nunca llegó a votarse, ya que la movilización pública en contra del proyecto hizo que el presidente Roca decidiera retirarlo de la discusión. Como consecuencia, el esquema de alianzas políticas que había sostenido a Roca se debilitó.¹⁸ La opinión, en las dos ocasiones mencionadas, quedó conmocionada y se expresó de modos distintos. La cuestión cobró una dimensión que trascendió la noticia para convertirse en un escándalo, que evidenció la existencia de perspectivas diversas sobre como entender y hacer política.

A partir del análisis de la denuncia de corrupción que rodeó en 1901 al ministro de Justicia e Instrucción Pública Magnasco, propongo considerar el papel que desempeñaron los escándalos como mecanismos de crítica y la manera como pusieron en evidencia las tensiones existentes en el debate público sobre cuál debía ser el funcionamiento correcto de la política. En particular nos permite llamar la atención sobre algunos aspectos de las polémicas de la época en torno a cuál era el lugar de los poderes ejecutivo y legislativo en el imaginario político.

En los dos casos mencionados, el Congreso tuvo un papel central en la resolución de los conflictos que ponían en el centro del cuestionamiento el accionar presidencial y que habían conmovido a la opinión. En la década de 1890, como demostró Inés Rojkind, se conformó una dinámica política que articuló los periódicos, como usina de debate, con la protesta en la calle y las discusiones en el Congreso y, en algunos casos como en el conflicto de la unificación de la deuda, estableció un límite al accionar del Ejecutivo.¹⁹ En

¹⁶ Sobre la situación económica ver: Pablo Gerchunoff / Fernando Rocchi / Gastón Rossi, *Desorden y progreso. Las crisis económicas argentinas. 1870-1905*, Buenos Aires: Edhasa, 2008, pp. 281-285.

¹⁷ Sobre la movilización de 1901 ver Inés Rojkind, “Una explosión ruidosa de la indignación pública”. *Deuda, honor nacional y protesta política en Buenos Aires del novecientos*: Mirta Zaida Lobato (ed.), *Manifestaciones, fiestas y rituales en el siglo XX*, Buenos Aires: Biblos, 2011, pp. 27-41.

¹⁸ Sobre la ruptura entre Roca y Pellegrini: Jorge Waddell, “La ruptura Roca-Pellegrini y la división del PAN”: Mario Justo López (ep.), *De la república oligárquica a la república democrática. Estudio sobre la reforma política de Roque Sáenz Peña*, Buenos Aires: Lumiere, 2005, pp. 120-143; Agustina Vence Conti, “La trama política detrás de la crisis de 1901. El rol de Carlos Pellegrini”: *Cambios y permanencias*, 7 (2016), pp. 240-279.

¹⁹ Inés Rojkind, “Campanas periodísticas, movilizaciones callejeras y críticas al gobierno. La participación política en el orden conservador”: *Investigaciones y ensayos*, 65 (2017), pp. 113-134.

esta dinámica el escándalo amplió su dimensión, agregó elementos a los reclamos de la opinión y, para su resolución, incorporó, simbólicamente y materialmente al Congreso. A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, como órgano de gobierno, el Congreso fue una contraparte fundamental de las decisiones del Poder Ejecutivo, contrabalanceando su accionar a través de dispositivos institucionales como la interpelación a los ministros.²⁰ En particular, este mecanismo le permitió reclamar al Poder Ejecutivo una rendición de cuentas por diversas acciones y declaraciones.²¹ Asimismo sirvió de mecanismo de control moral frente a escándalos que involucraban a ese poder. Considero que el escándalo Magnasco posibilita en un horizonte más amplio profundizar el análisis del papel político del Congreso.²²

De la denuncia humorística a la denuncia trágica

En el cambio de siglo las denuncias de los casos de corrupción como el que rodeó a Magnasco estaban envueltas por un tono trágico útil para elaborar una crítica punzante sobre la situación política. A finales de siglo este tono cobró fuerza superponiéndose al utilizado en años anteriores por la sátira y el humor político.

Hacia el inicio de la segunda presidencia de Roca había mermado la importancia que hasta entonces había tenido la caricatura como elemento de

²⁰ Laura Cucchi / Ana L. Romero, “Tensions”.

²¹ Guillermo Molinelli, *La interpelación parlamentaria. Un análisis de datos concretos*, Buenos Aires: Ar Cyrano, 1973; Guillermo Molinelli, *Presidentes y Congresos en Argentina. Mitos y realidades*, Buenos Aires: Grupo Editor Latino Americano, 1991.

²² Sobre el papel del Congreso ver: L. C. Fennel, “Congress in the Argentine Political System. An Appraisal”: W. H. Argor, *Latin American Legislatures. Their Role and Influence. Analysis for Nine Countries*, Londres: Praeger Publishers, 1971. Guillermo Molinelli, *Presidentes*; Jonathan Miller, “The Authority or a Foreign Talisman. A study of US Constitutional Practice as Authority in Nineteenth Century Argentina and the Argentine Elite’s Leap of Faith”: *The American University Law Review*, 46 (1997), pp. 1484-1572; Paula Alonso, *Entre la Revolución*, pp. 230-262. Dossier coordinado por Eduardo Posada Carbó, “Congresses versus caudillos. The Untold History of Democracy in Latin America, c.1810-1910”: *Parliaments, Estates & Representation / Parlements, états & représentation*, 37: 2 (2017), pp. 119-234. Martín O. Castro, “Sites of Power, Instruments of Public Intervention. The Palace of Congress and the Construction of Federal Power in Argentina, 1880–1916”: *Parliaments, Estates and Representation*, 37: 2 (2017), pp. 206-219; Laura Cucchi / Ana L. Romero, “Tensions”. Martín Castro, “¿De regímenes pasados y regeneradores? Elite, congresos y coaliciones políticas a finales de El Orden Conservador”: *Investigaciones y ensayos*, 65 (2017), pp. 89-112. Para una visión de la implementación del sistema de división de poderes en América Latina ver: Gabriel Negretto, “Diseño constitucional y separación de poderes en América Latina”: *Revista Mexicana de sociología*, 65: 1 (2003), pp.41-75.

crítica y de denuncia política.²³ Desde 1898, la aparición de *Caras y Caretas*, un semanario ilustrado de interés general, había reducido el impacto en el mercado de *Don Quijote*²⁴, revista que se inscribía en la tradición de la sátira política que, a través de la caricatura y la ridiculización, había impugnado a quienes estaban en el poder.²⁵ El semanario *Caras y Caretas* planteó una diferencia con sus predecesoras. Aunque impugnaba al roquismo, retomando la crítica generalizada al poder, lo hacía de manera más decorosa y orientada a un público general.²⁶ Como sus editores afirmaban en su primer aniversario, la revista no se proponía ser oposición punzante, arma vengadora e instrumento de castigo, sino “hermanar la actualidad que interesa, la verdad que atrae la atención con la caricatura que esboza sonrisas”.²⁷ Así, las caricaturas de las tapas - propone Sandra Szir - aunque dibujadas por José María Cao y Manuel

²³ La caricatura política como crítica corrosiva al poder fue exitosa en la década de 1870 y en la coyuntura de la revolución de 1890. Con la desaparición de *El Mosquito* (1863-1893) solo quedaba *Don Quijote* (1884-1905) como revista satírica con presencia en el espacio público que en sus primeros años había propuesto una crítica política al poder. Para la segunda presidencia de Roca la presencia de este tipo de publicaciones había disminuido. De acuerdo al anuario de 1896 elaborado por Navarro Viola, además de *Don Quijote* había algunas pocas publicaciones, como “La bomba de Linares”, pero de menor impacto y duración. Jorge Navarro Viola, Anuario, pp. 131-134. Sobre *El Mosquito* ver: Claudia Román, *Prensa, política y cultura. El Mosquito* (Buenos Aires 1863-1893), Buenos Aires: Ampersand, 2017. Sobre *Don Quijote* ver entre otras: Ximena Ávila Barei, *Sátira, caricatura y parodia en la Argentina de fines del siglo XIX. Un caso paradigmático. El periódico Don Quijote (1884-1903)* de Buenos Aires, Tesis de Doctorado, Universidad de la Laguna, 2007, disponible en <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/9583> [16-10-2019].

²⁴ Geraldine Rogers, “Transformaciones y relevos en el campo periodístico argentino del cambio de siglo (XIX - XX). De *Don Quijote* a *Caras y Caretas*”: *Orbis Tertius*, 10: 11 (2005), Recuperado a partir de <https://www.orbistertius.unlp.edu.ar/article/view/OTv10n11d03> [16-10-19].

²⁵ Andrea Matallana, *Humor y política un estudio comparativo de tres publicaciones de humor político*, Buenos Aires: Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Universidad de Buenos Aires, 1999; Andrea Matallana, *Imágenes y representaciones. Ensayos desde la Argentina*, Buenos Aires: Amelia Libros, 2010; Sandra Szir, “De la cultura impresa a la cultura de lo visible. Las publicaciones periódicas ilustradas en Buenos Aires en el Siglo XIX”: Marcelo Garabedian / Sandra Szir / Miranda Lida, *Investigaciones de la Biblioteca Nacional. Prensa argentina siglo XIX. Imágenes, textos y contextos*, Buenos Aires: Teseo, 2009, pp. 53-82.

²⁶ Sandra Szir, *El semanario popular ilustrado. Caras y Caretas y las transformaciones del paisaje cultural de la modernidad. Buenos Aires 1898-1908*. Tesis de doctorado en Letras, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2011, pp. 351-371, disponible en <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/1886> [16-10-2019]; Geraldine Rogers, *Cultura, política y espectáculo en los inicios del siglo XX argentino*, La Plata: EDULP, pp. 127-146, disponible en: <https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/book/360> [10-11-2019].

²⁷ Redacción *Caras y Caretas*, “*Caras*”: *Caras y Caretas*, 2:53, (7 de octubre de 1899), p. 18.

Mayol, quienes habían trabajado en Don Quijote, domesticaron el formato, el contenido y el tono de la caricatura. Se enfocaron en la exageración de los rasgos físicos de los personajes, pero sin llegar al grotesco y sólo en algunos momentos se apeló al universo simbólico creado por Don Quijote. En la opinión pública, en los años del cambio del siglo, parecía haberse producido un cambio en el mecanismo de crítica, imprimiéndole un tono trágico a la denuncia del escándalo, que resultaba útil para llamar la atención sobre una situación anómala, ponerla en evidencia y a través de ella señalar las falencias del régimen.

A fin de siglo, los escándalos servían como espacio de denuncia de las fallas del cuestionado sistema republicano liberal.²⁸ Entre 1897 y 1901, el caso Dreyfus puso en evidencia las debilidades y fallas del gobierno francés, instaló un imaginario de crisis y abrió la pregunta por los peligros de las condenas apresuradas y los chivos expiatorios. Su impacto fue global.²⁹ El tono más trágico estaba en sintonía con un clima de opinión que postulaba la existencia de una crisis generalizada. Esta lectura también se había extendido en la Argentina y expresaba la preocupación por la distancia entre la realidad presente y las expectativas previas sobre el progreso y lo que éste iba a aportar al país.³⁰ La polémica sobre “el sentimiento de la futura grandeza del país”,³¹ como se la sintetizó en la Argentina, y su relación con la coyuntura política cobró forma en el espacio público. Como elemento corrosivo, el escándalo

²⁸ John Burrows, *La crisis de la razón. El pensamiento europeo 1848-1914*, Barcelona: Crítica, 2001.

²⁹ Dreyfus, un oficial judío del Ejército francés, fue acusado de espionaje, condenado y deportado. El caso polarizó a la opinión pública francesa. Como asunto político y público, el “caso Dreyfus” se desarrolló entre fines de 1897, cuando W. Esterhazy fue señalado como traidor, y septiembre 1899 cuando Dreyfus fue indultado. Las repercusiones del caso fueron múltiples: debate público del antisemitismo, del papel de los intelectuales, de la idea de nación, y una evidencia de la crisis política francesa. Daniel Lvovich, “No es este un asunto de Francia sino un asunto de la humanidad. Notas sobre la recepción el caso Dreyfus en la Argentina”: *Anuario IHES*, 18 (2005), pp. 273-302.

³⁰ Ezequiel Gallo / Natalio Botana, *De la república posible a la república verdadera (1880-1910)*, Buenos Aires: Ariel, 1997; Paula Alonso, *Entre la Revolución*; Leonardo Hirsch, *La construcción de una oposición al gobierno de Juárez Celman (1889-1890). Actores, discursos y prácticas políticas*, Buenos Aires: Tesis de Licenciatura. Facultad de Filosofía y Letras (inédita), (2009). Leonardo Hirsch, “La resurrección retórica de la república en 1890. Un análisis sobre las relaciones entre elocuencia, oratoria y política en Argentina a fines del Siglo XIX”: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani*, 38 (2013), pp. 108-137.

³¹ Polémica propuesta por el sociólogo Juan Agustín García. Ver: Fernando Devoto, “Estudio Preliminar”: Fernando Devoto / Juan Agustín García, *La ciudad Indiana, Sobre nuestra incultura y otros ensayos*, Quilmes: Editorial Universidad Nacional de Quilmes, 2006, pp. 40-41. Ver también: José Luis Romero, *El desarrollo de las ideas en la sociedad Argentina del Siglo XX*, Buenos Aires: A-Z editora, 1998, pp. 13-102.

permitió señalar las falencias de los caminos elegidos para alcanzar el progreso y analizar las causas de esa demora, potenciando esa lectura en términos de crisis.³² La prensa y las publicaciones periódicas, en diálogo con los debates parlamentarios, examinaron sus diversos ángulos.³³ En este proceso impactó la incorporación de otros modos de hacer periodismo, destinados a un público amplio, que cubría mayor cantidad de información y, en algunos casos, apelaba a estrategias sensacionalistas. El diario La Prensa ocupó un lugar central en este proceso,³⁴ congregando el discurso de la opinión opositora y marcando el tono general. Un conjunto de nuevas publicaciones³⁵ colaboró en el éxito de esta polémica, conformando un circuito en el que cobró resonancia este modo de analizar la realidad política. En particular, desde 1898 dos revistas terminaron de forjar el debate: la Revista de Derecho, Historia y Letras,³⁶ que

³² Si bien la presencia de la idea de crisis era compartida por el arco político había diferencias sobre cuáles eran los orígenes de la mismas. Sobre la noción de crisis y el fin de siglo en la Argentina ver Ana L. Romero, "Crisis y transición. Notas sobre el fin de siglo argentino": Pasado Abierto. Revista del CEHis, 7 (2018), disponible en: <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/2595> [16-10-2019]. Sobre la circulación de las ideas de crisis ver: Lilia Ana Bertoni, "Vino viejo en odres nuevos. Ricardo Rojas y el nacimiento del nacionalismo": Judith Babot / Maria Victoria Grillo (eds.), Fascismo y antifascismo en Europa y Argentina. Siglo XX, Tucumán: UNT, 2002, pp. 133-159. Natalio Botana, "El arco republicano del Primer Centenario. Regeneracionistas y reformistas, 1910-1930": José Nun (ed.), Debates de Mayo. Nación, cultura y política, Buenos Aires: Gedisa, 2005, pp. 119-136.

³³ Sobre la circulación de temas entre prensa y congreso ver Inés Rojkind, "Campañas periodísticas".

³⁴ Sobre el papel opositor de La Prensa ver: Inés Rojkind, El derecho a protestar. Diarios, movilizaciones y política en Buenos Aires del novecientos, Tesis de doctorado Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Diciembre de 2008 (inérita). Inés Rojkind: "'El gobierno de la calle'. Diarios, movilizaciones y política en el Buenos Aires del novecientos": Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales, 84 (2012) pp. 99-123.

³⁵ Entre 1895 y 1898 aparecieron ocho revistas que abarcaron diversas temáticas, principalmente literarias pero también culturales y sociales. En 1895: Buenos Aires (hasta 1899) Revista Literaria (hasta 1896). En 1896: La Biblioteca (hasta 1898), El Búcaro Americano (hasta 1908), Colombia (hasta 1896) En 1897: Atlántida 4 números, Juventud (hasta 1897). La Montaña (hasta 1897) La Revista Moderna (hasta 1897). En 1898: La Revista de Derecho Historia y Letras, El Mercurio de América y Caras y Caretas. Datos sacados de Héctor René Lafleur / Sergio D. Provenzano / Fernando P. Alonso, Las revistas literarias argentinas 1893-1967, Buenos Aires: CEAL, 1968, pp. 13-57. Entre las distintas publicaciones que aparecen se destaca en 1894 la fundación del órgano del Partido Socialista, La Vanguardia. Juan Buonuome, "Los socialistas argentinos ante la 'prensa burguesa'. El semanario La Vanguardia y la modernización periodística en la Buenos Aires de entresiglos": Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, 46 (2017), pp. 147-179.

³⁶ En julio de 1898 comenzó a publicarse la Revista de Derecho Historia y Letras, creada por Estanislao Zeballos (Rosario 1854-Liverpool 1932) jurista, político y periodista. Redactor en jefe y director de La Prensa y fundador de Revista de Derecho

apareció en julio de ese año y funcionó en diálogo con La Prensa - con quien compartía el staff - y la Revista Jurídica y de Ciencias Sociales, con una nueva dirección editorial desde noviembre de ese año.³⁷ Ambas se insertaron en la discusión sobre la relación entre el derecho, las ciencias sociales y la política, definieron un ángulo de análisis que priorizaba la relación entre lo social y lo político³⁸ y abordaron la coyuntura desde una perspectiva científicista.³⁹

En este clima se forjó una narrativa sobre el funcionamiento de la política orientada a desenmascarar las raíces de la crisis, que remontaban al inicio de la gestión del PAN⁴⁰: la falta de transparencia del sufragio y de la representación, la apatía de la ciudadanía, la ineficacia de la administración política y la centralización del poder presidencial, unida al mal funcionamiento del federalismo. Bajo esta luz se evaluó el accionar de los distintos órganos de gobierno.

El análisis sobre el papel del Congreso era más elusivo. En general las críticas se concentraban en las fechas de apertura y cierre de sus sesiones, en mayo y septiembre, o de cierre de sus sesiones extraordinarias, en diciembre o enero.⁴¹ Si bien estas reflexiones variaban según el periódico, el año y el momento del año, una constante parece destacarse del conjunto: el modo en que es calificado el trabajo del Congreso. Las sesiones eran ceremoniosas y

Historia y Letras. Fue diputado provincial, nacional, ministro de Justicia e Instrucción Pública, de Relaciones Exteriores en 1908. Abogó por la potenciación militar y naval de la Argentina así como por la necesidad de defensa de los intereses de patrióticos. Gregoria Celada Domínguez / Rita Giacalone, "Revista de Derecho, Historia y Letras (1898 - 1923). Estudio e índice general": IUSHISTORIA, 4 (2007), disponible en: <https://p3.usal.edu.ar/index.php/iushistoria/article/view/1629/2062> [10-11-2019]. Gisela Galassi / Julieta Gisela, "No hay día sin palabras. Estanislao Zeballos y la Revista de Derecho Historia y Letras": Sandra Fernández / Fernando Navarro (eds.), *Scribere est Agere. Estanislao Zeballos en la vorágine de la modernidad argentina*, Rosario: Quinta Pata & Camino Ediciones, 2011, pp. 179-202.

³⁷ Publicación orientada al análisis de la jurisprudencia y de las ciencias sociales fundada en 1886. En noviembre de 1898 asume su dirección Carlos Octavio Bunge y le da mayor orientación a los temas de actualidad política.

³⁸ Así lo proponía Estanislao Zeballos en el Prospecto publicado en el primer número. Ver: Estanislao Zeballos, "Prospecto": *Revista de Derecho, Historia y Letras*, 1 (1898), pp. 5-7. Octavio Bunge el Nuevo Prospecto propuso que la revista debía participar de la actualidad del diario *Ver: Revista Jurídica y de Ciencias Sociales*. Publicación mensual dirigida por Dr. Carlos Octavio Bunge. Buenos Aires, Imprenta de Coni e Hijos, 1898, Tomo I, pp X-X.

³⁹ Eduardo Zimmermann, *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890-1916*, Buenos Aires: Sudamericana-San Andrés, 1995, Oscar Terán, *Vida intelectual en el Buenos Aires fin de siglo (1880-1910)*. Derivas de la "Cultura científica", Buenos Aires: FCE, 2000.

⁴⁰ Paula Alonso, *Entre la Revolución*.

⁴¹ "Malos Síntomas": *La Voz de la Iglesia* (29 de abril de 1897), p. 1, "Ecos del Día. Método de trabajo": *La Nación* (26 de abril de 1899), p. 4.

aburridas y el trabajo era perezoso, lento y obstaculizador.⁴² Los análisis de las revistas se enfocaban principalmente en su relación con el Poder Ejecutivo.⁴³ Las razones atribuidas al mal funcionamiento del Congreso dan cuenta de los diversos juicios sobre la política. Más que señalarlo como el origen del problema, su pobre desempeño era considerado un síntoma del mismo. Hacia el cambio de siglo, la idea de que el Poder Legislativo funcionaba como complemento del Ejecutivo – y no como su contraparte – parecía haber ganado peso en la opinión pública. Así, para *La Nación*,

“el ejecutivo es el nervio, el resorte que pone en función al parlamento, que lo inspira, lo asesora y lo instruye en todos los negocios de gobierno y lo acompaña en toda su actividad, pudiendo hasta ampliar el período que la constitución ha creído normal para el desempeño de su misión legisladora.”

Por eso “la inercia legislativa o sus impremeditaciones dependen de que el ejecutivo, no ha tenido plan ni pensamiento gubernativo.”⁴⁴

En cambio, las críticas al Poder Ejecutivo ocupaban el primer plano.⁴⁵ Las tapas de *Caras y Caretas* recreaban, por medio de la dramatización de escenas jocosas, el tema principal de la semana. A través de un personaje principal realizaban un editorial ilustrado que, como señala Zsir, informaba, juzgaba y transmitía valores y una moral ciudadana que cuestionaba la corrupción.⁴⁶ Al incorporarse al flujo de la crítica, las tapas buscaban la adhesión de su público pero, a diferencia de la década anterior, evitaban los grandes conflictos y no instigaban a la movilización política callejera. Entre octubre de 1898 y junio de 1901, la revista publicó 143 números. Entre sus portadas se destacaron las dedicadas al tema económico, que ocuparon el 20% del total; entre las dedicadas a la política – el 26% del total – solo el 2,8% se refirió a la actividad del Congreso, mientras que el 19% atendió a la del Poder Ejecutivo,⁴⁷

⁴² Ecos del día. Esterilidad legislativa”: *La Nación* (16 de agosto de 1898), p. 5, “La cámara de los 120”: *La Prensa* (16 de enero de 1899), p. 3.

⁴³ Estanislao Zeballos, “Analecta”: *Revista de Derecho, Historia y Letras*, 3 (1898), pp. 465-466, Weigel Muñoz, “Privilegios parlamentarios”: *Revista de Derecho, Historia y Letras*, 6 (1898), pp. 253-260.

⁴⁴ “Ecos del día. El período legislativo”: *La Nación* (6 de enero de 1900), p. 4

⁴⁵ Para una revisión del lugar del Poder Ejecutivo ver: Marcela Ternavasio, “La fortaleza del Poder Ejecutivo en debate. Una reflexión sobre el siglo XIX argentino”: *Revista Historia*, 24: 2 (2017), pp. 5–41. Eduardo Posada-Carbó, “Congresses versus Caudillos. The Untold History of Democracy in Latin America, With Special Emphasis on New Granada (Colombia), 1830–60. A new research agenda”: *Parliaments, Estates and Representation*, 37:2 (2017), pp. 119-129.

⁴⁶ Sandra Zsir, *El semanario popular*, p. 369.

⁴⁷ De las 143 tapas aproximadamente el 11% estaban dedicadas a efemérides y aniversarios, otro 11% a la Ciudad de Buenos Aires y un 4% a la provincia de Buenos Aires, 20 % a la economía, 19 % al Poder Ejecutivo, 28% a cuestiones varias (relaciones

concentrándose principalmente en el presidente, su gabinete y sus allegados. Esta focalización en la actividad presidencial y su relación con la crisis del país también estaba presente en los editoriales de *La Prensa*⁴⁸ y en las páginas de la *Revista de Derecho Historia y Letras* donde, además de los artículos extensos, de investigación sobre los temas que preocupaban a la revista, se incorporaron pequeñas notas sobre la política del momento, firmadas por su director, Estanislao Zeballos, y concentradas en su mayoría en la política internacional y en el presidente.⁴⁹ En el debate público las críticas se concentraban en el Poder Ejecutivo: el presidente, considerado la figura más poderosa, y sus ministros eran los responsables de todos los males.

El ministro Magnasco y el Congreso

Desde su incorporación al Poder Ejecutivo como ministro de Justicia e Instrucción Pública en octubre de 1898, la relación entre Osvaldo Magnasco y el Congreso estuvo en el centro de ese debate público. El nuevo ministro había labrado su reputación política a través de sus intervenciones como diputado nacional por Entre Ríos entre 1890 y 1894. A través de sus intervenciones forjó fama de orador mordaz, consolidada por su tono crítico y erudito de conocedor del derecho constitucional.⁵⁰ Así, su primera intervención ministerial en la

internacional- sanitarias-judiciales), 4,2% a la política general y sólo un 2,8% al Congreso.

⁴⁸ Ver por ejemplo: “La opinión y el presidente”: *La Prensa* (27 de mayo de 1899), p. 3; “Responsabilidades políticas, el empalme de dos presidencias”: *La Prensa* (28 de mayo de 1899), p. 3; “La segunda presidencia”: *La Prensa* (11 de junio de 1899), p. 3; “Destrucción del país”: *La Prensa* (13 de junio de 1899), p. 3; “Pueblo y gobernantes. El proceso a la política militante y sus creaciones”: *La Prensa* (17 de junio de 1899), p. 3; “Causas de la Crisis”: *La Prensa* (6 de julio de 1899), p. 3; “Sin Rumbos”: *La Prensa* (30 de julio de 1899), p.3; “La reacción mansa”: *La Prensa* (11 de noviembre de 1899), p.3; “1899. Síntesis Política, choque de dos civilizaciones. El último caudillo”: *La Prensa* (1 de enero de 1900), p. 3; “Cuestión de actualidad”: *La Prensa* (3 de enero de 1900), p.4; “Las crisis decenales”: *La Prensa* (14 de marzo de 1900), p. 3.

⁴⁹ Ver por ejemplo: Estanislao Zeballos, “Roca”: *Revista de Historia Derecho y Letras*, 5 (1898), pp. 153-164; Estanislao Zeballos, “El Ministerio”: *Revista de Historia Derecho y Letras*, 5 (1898), pp. 174-181; Estanislao Zeballos, “Presidentes autoritarios”: *Revista de Historia Derecho y Letras*, 7 (1899), pp. 489-497; Estanislao Zeballos, “La crisis del gobierno y del país”: *Revista de Historia Derecho y Letras*, 19 (1900), pp. 449-457; Estanislao Zeballos, “Congresos y presidentes”: *Revista de Historia Derecho y Letras*, 35 (1901), pp. 465-472; Estanislao Zeballos, “Congresos y presidentes”: *Revista de Historia Derecho y Letras*, 36 (1901), pp. 615-629.

⁵⁰ Sobre el tono político en las Cámaras ver: Laura Cucchi / Ana L. Romero, “El ‘modelo’ norteamericano en la reglamentación de las intervenciones federales en la Argentina del siglo XIX. Debates en el Congreso de la Nación (1869 y 1894)”: *Anuario*

Cámara despertó profundas expectativas por su oratoria y por cómo iba a proponer la relación con el Congreso.⁵¹ El propio Magnasco trató de capitalizar su fama presentándose, simbólicamente, como parte de ese Congreso: “[es un día] de profunda congratulación para mí mismo, al volver hoy al congreso de mi país con el cual tuve el honor de compartir en días algo azarosos difíciles responsabilidades de gobierno”.⁵² Sin embargo, el resultado no fue el esperado; principalmente porque, como afirmó La Nación su carácter de

“orador de vuelo, verboso, fluido, con ímpetus e intermitencias oratorias que le permiten desempeñarse holgadamente en la banca de un congresal, [...] se encuentra incómodo en la banca ministerial, que reclama una pose oficial, incompatible con el arrebatamiento que hace fáciles y desembarazados los discursos del congresal”.⁵³

Aunque en su discurso había planteado la necesidad de entender la articulación entre el Ejecutivo y el Congreso bajo la forma de una cooperación,⁵⁴ su conducta fue muy diferente. Sus primeras reformas fueron presentadas durante el receso parlamentario, evitando su tratamiento en Cámaras y generando, tanto por su contenido como por su mecanismo, una polémica pública. Durante su primer verano como ministro presentó varias medidas de reforma de la administración de justicia y de la educación. Entre estas últimas, atrajo la atención la prohibición a los maestros de ejercer cargos públicos.⁵⁵ Así lo sintetizó la tapa de esa semana de Caras y Caretas, que caricaturizó al ministro vestido de fraile y predicando en un púlpito con la inscripción “Ministerio de Justicia e Instrucción Pública” y la tituló “El sermón de la semana”. Hacía alusión a la famosa oratoria del ministro, pero a la vez la calificaba de dogmática y religiosa, atributo que resaltaba con el epígrafe “harto de carne se metió a fraile”.⁵⁶

de Estudios Americanos, 74: 2 (2017), pp. 615-642. Sobre la fama de Magnasco ver por ejemplo: La Revista patriótica, “Dr. Magnasco Ministro de justicia e instrucción pública”: La Voz de la Iglesia, 13 de enero 1899, p.1.

⁵¹ Sobre esto ver: Ana L. Romero, Ociosos congresistas. La crisis de la representación en Argentina a fines el siglo XIX, Ponencia presentada en XXXVI International Congress of the Latin American Studies Association, LASA, Barcelona, España del 23 de mayo al 26 de mayo de 2018, (Inédita).

⁵² Congreso Nacional / Cámara de Diputados, sesión extraordinaria del 28 de 1898, Buenos Aires: Compañía Sudamericana de billetes de Banco, p. 272.

⁵³ “Ecos del día: Cámara de diputados”: La Nación (29 de noviembre de 1898), p. 4

⁵⁴ Congreso Nacional / Cámara de Diputados, sesión extraordinaria del 3 de enero de 1899, Buenos Aires: Imprenta Mariano Moreno, p. 713.

⁵⁵ Registro Nacional, Decreto sobre acumulación de cátedras y prohibición a los Profesores de desempeñar cargos provinciales o municipales, 16 de enero de 1899, pp. 187-188; “Los profesores y la política”: La Prensa (18 de febrero de 1899), p. 3, “El decreto del día”: La Tribuna (17 de enero de 1899), p. 1.

⁵⁶ Caras y caretas, 2:16, (21 de enero de 1899), p.1 (Tapa).

Durante su gestión presentó importantes proyectos de reforma del sistema judicial y educativo, que generaron revuelo público pero que nunca fueron aprobados por el Congreso. La reforma del sistema judicial, presentada en 1899, nunca fue tratada y la educativa de 1900 fue rechazada luego de un largo debate en Cámaras. La conflictiva relación entre Magnasco y el Congreso cobró una dimensión pública tal que puso en escena los distintos modos en que la relación entre el Legislativo y el Ejecutivo era entendida por la opinión. En el verano de 1901, cuando el ministro hizo aprobar por decreto una reforma de los planes de estudio secundarios⁵⁷ – una práctica que ya había utilizado en años anteriores con otras medidas de reformas menos extensas – se abrió un debate sobre cómo debía entenderse esa relación. El plan fue recibido con desaprobación por la opinión pública, numerosos artículos críticos fueron publicados en la prensa nacional⁵⁸ y se organizaron meetings de protesta⁵⁹ que apuntaron tanto al contenido como al procedimiento de la reforma.

El escándalo, el debate público y la tensión entre el Ejecutivo y el Legislativo

El decreto de febrero de 1901 recibió dos tipos de críticas por parte de la opinión pública. La primera estaba relacionada con el tema, ya que era una versión comprimida de la reforma presentada el año anterior antes las Cámaras. Más allá de las objeciones que ya habían recibido los principios de ese proyecto durante el debate en el Congreso el año anterior,⁶⁰ quienes se oponían utilizaron denuncias escandalosas como mecanismo de impugnación para mostrar que el ministro había quebrado las reglas morales. En contrapartida el

⁵⁷ Registro Nacional, Decreto estableciendo el nuevo Plan de Estudios Secundarios. Resolución relativa a su implementación y Circular ilustrativa de los Programas, 27 de febrero de 1901, pp. 326-381.

⁵⁸ “Ecos del día. El plan educacional ante la constitución”: *La Nación* (3 de marzo de 1901), p. 3; *La Nación*: “Cuchara, tenedor, cuchillo”: *La Nación* (4 de marzo de 1901), p. 4; “Ecos del día. Programas de estudios y ministerios”: *La Nación* (17 de marzo de 1901), p. 4; “Actualidad. La reforma de la instrucción secundaria. El desquite de una derrota. Alarma en las provincias”: *La Prensa* (2 de marzo de 1901), p. 5; Matías Calandrelli, “El nuevo plan de estudios de Segunda enseñanza”: *Revista de Derecho Historia y Letras*, 35 (1901), pp. 373-398.

⁵⁹ “El Meeting estudiantil”: *La Nación* (17 de marzo de 1901), p. 5; “El Meeting estudiantil”: *La Nación* (18 de marzo de 1901), p. 5.

⁶⁰ Sobre el debate de la reforma de 1900 ver: Alejandro Herrero, “‘Juan Bautista Alberdi pensador de la educación argentina’. Una invención del roquismo para defender el programa de la república posible a fines del siglo XIX”: *Quinto Sol*, 18: 1 (2014), pp. 45-67.

periódico oficialista Tribuna buscó subrayar la preparación y pertinencia del ministro y su plan.⁶¹ Se buscó desprestigiar su erudición y el contenido de la reforma, acusándolo de haber plagiado el plan educativo del pedagogo francés Edmond Demolins.⁶² Esta primera acusación de plagio, que daba cuenta de la falta cometida al romper una regla moral, fue ilustrada en la tapa de Caras y Caretas con una caricatura del ministro con el siguiente epígrafe: “Pues, si este programa es de Demolins ¿qué es lo que nos enseña Ud. de nuevo? A plagiar.”⁶³

La segunda crítica atendía al modo como se realizó la reforma. Según la Constitución Nacional - artículo 61, inciso 16 -, la modificación de los planes de estudios era potestad del Congreso de la Nación.⁶⁴ Al hacerlo por decreto, el Ejecutivo había avasallado sus atribuciones. El mecanismo utilizado para aprobar la reforma despertó la crítica pública y movilizó a la opinión, ámbito en el que comenzaron a discutirse al menos dos concepciones sobre como debían ser las relaciones entre ambos poderes, ya presentes en el debate público de esos años. La primera, de cooperación, como la había llamado Magnasco, adjudicaba al Congreso el papel de órgano de debate y consulta de los proyectos iniciados por el Ejecutivo.⁶⁵ La segunda, de contrapeso, lo asociaba con la concepción de la división de poderes como mecanismo de control interno, de modo que sus potestades funcionaban como límite a la tendencia a la centralización por parte del Poder Ejecutivo.⁶⁶

El Poder Ejecutivo reaccionó frente a estas críticas y, buscando evitar que el tema se resolviera en el juicio público, decidió enviar al Congreso Nacional el célebre decreto, acompañado de un mensaje donde sometía “a consideración de vuestra honorabilidad, el plan de estudios que fue materia del decreto.”⁶⁷ A la vez, renovó la presentación del proyecto de reforma educativa de 1899. El mensaje señalaba las circunstancias de urgencia para la toma de la decisión, reconocía que era atribución del Congreso el diseño de los planes y reafirmaba

⁶¹ Ver por ejemplo: Tribuna, El nuevo plan de estudios, 2 de marzo de 1901; Tribuna, El plan de enseñanza: el olvido y las habas, 6 de marzo de 1901; Tribuna, El plan de estudios. Otra opinión, 26 de marzo de 1901.

⁶² Edmond Demolins (1852-1907). Discípulo de Frederic Le Play, editó dos revistas: *Réforme sociale* y *Science sociale*. Propuso ambiciosas reformas educativas, que llevó a la práctica en la célebre École de Roches.

⁶³ Caras y Caretas, 4:128, (16 de marzo de 1901), p 1 (tapa).

⁶⁴ Actual artículo 75, inciso 16.

⁶⁵ “Suplantación y absorción del Congreso por el Poder Ejecutivo”: La Prensa (23 de mayo de 1901), p.3; “Actualidad. Por una cartera”: La Prensa (2 de junio de 1901), p. 5.

⁶⁶ Néstor Pedro Sagüés, “El Control del Congreso sobre el Presidente en Argentina. Normas y Realidades”, *Ius et Praxis*, 8: 1 (2002), pp. 429-445.

⁶⁷ Congreso Nacional / Cámara de Diputados, Diario de sesiones de la honorable cámara de diputados, 8 de mayo de 1901, Buenos Aires: Establecimiento tipográfico “El Comercio”, p. 4. ed.

que ésta era la voluntad del Ejecutivo.⁶⁸ El comunicado generó confusiones en la prensa y en la Cámara, ya que no se definía si lo que se solicitaba al Congreso era una confirmación ex post del decreto para salvar las formas o la apertura de un nuevo debate.⁶⁹ Al instalarse en la prensa el debate sobre la pertinencia del decreto, la imagen pública de la Cámara quedó en entredicho y atizó la polémica sobre cómo debía entenderse la relación entre los poderes. Desde la Cámara se intentó superar esta situación ambigua por medio de una interpelación, un mecanismo que, de acuerdo al diputado Mariano de Vedia, podía resolver esta situación embarazosa que el decreto había generado. Para el ministro Magnasco, no era un inconveniente al contrario era la oportunidad para lucir su oratoria.

El resultado de la interpelación resultó impreciso para la opinión pública y ninguno de los dos salió fortalecido. El capital político del ministro quedó sumamente cuestionado, su argumentación y oratoria fueron duramente criticadas.⁷⁰ Para La Prensa – opositora al gobierno de Roca – “demostró su falta de preparación para el desempeño del cargo que ocupa”.⁷¹ La imagen de la Cámara también quedó dañada, pues se consideró que no gozó de suficiente independencia para actuar. Según ese mismo periódico, si así hubiera sido “habría castigado severamente, en defensa de sus fueros, el agravio que entraña la vulgaridad de la exposición ministerial, indigna de la tribuna de parlamentos ilustrados”.⁷² Esta caída de la imagen repercutió en varias notas periodísticas que volvían sobre la narrativa de los problemas del Congreso, señalando su ineficacia y falta de resultados,⁷³ una crítica que se potenció poco después en el contexto de la discusión por la unificación de la deuda. Caras y Caretas ilustró este clima con una portada a principios de junio: dos hombres – uno con el cartel de Congreso Nacional y el otro con el de Congreso de la Prensa - con linternas que buscan en la oscuridad. El epígrafe decía: “¿Qué ha perdido, colega? El tiempo. Y yo también.”

⁶⁸ Congreso Nacional / Cámara de Diputados, Diario de sesiones de la honorable cámara de diputados, 8 de mayo de 1901, Buenos Aires: Establecimiento tipográfico “El Comercio”, p. 4. ed.

⁶⁹ “Ecos del día. La cuestión educacional”: La Nación (9 de mayo de 1901), p. 5; “La instrucción pública primera derrota”: La Prensa (9 de mayo de 1901), p. 3.

⁷⁰ “Congreso: Cámara de diputados”: La Prensa (14 de mayo 1901), p. 5.

⁷¹ “Fracaso”: La Prensa (15 de mayo de 1901), p. 3.

⁷² “Fracaso”: La Prensa (15 de mayo de 1901), p. 3.

⁷³ “Esterilidad legislativa”: La Prensa (22 de mayo 1901), p. 3.

Un escritorio y un boudoir

La relación entre Magnasco y el Congreso escenificó la reflexión pública sobre la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo. El estallido del escándalo sobre los muebles fabricados en la Penitenciaría potenció esta coyuntura y colocó esta tensión en el ojo público. Un poco menos de un mes después de la interpelación, apareció en la prensa la denuncia por corrupción. Entonces, la impugnación ética a su persona canalizó el rechazo a su accionar como miembro del Ejecutivo. El arco de acusaciones que apareció en la prensa cubrió desde el cuestionamiento al uso privado de recursos públicos hasta el no haber pagado por los mismos. La dimensión que cobró el escándalo corroyó la imagen de Magnasco, agitó a la opinión pública y llevó al Congreso a tomar cartas en el asunto mediante una interpelación.⁷⁴

Esta segunda interpelación era distinta. Mientras que la primera había estado motivada por la repercusión que había tenido el avance del Ejecutivo sobre las atribuciones del Legislativo, esta segunda lo estuvo por la dimensión moral que había cobrado el escándalo. Por este carácter, era la oportunidad del Congreso de resarcir su imagen pública.

El primer debate giró en torno al papel que le correspondía al Congreso frente a una situación en la cual un ministro del gobierno estaba siendo acusado de corrupción. Este debate no sólo estuvo atravesado por las posiciones político partidarias de sus miembros, que los acercaban o alejaban del ministro, sino que también da cuenta del conjunto de imágenes presentes sobre el papel del Congreso. Un grupo importante sostuvo que, dada la gravedad de las acusaciones, que agraviaban la moral pública, el Congreso debía convocar al ministro a una interpelación para darle la oportunidad “de explicar, y de justificar su conducta ante la Cámara y ante el país.”⁷⁵ Desde esta perspectiva, la Cámara se posicionó frente al Ejecutivo y a la opinión pública como un tribunal político – como lo denominó el diputado Antonio Bermejo -⁷⁶ en el cual se podían resarcir las ofensas cometidas contra la moral administrativa. Este rol fue cuestionado por otro grupo de legisladores; consideraron que antes de la interpelación debía realizarse una investigación, también a cargo de la

⁷⁴ “El asunto de la penitenciaría”: La Prensa (16 de junio de 1901), p. 5; La Prensa, “El conflicto de la penitenciaría y el senador Mitre”: La Prensa (18 de junio de 1901), p. 5; “Lo de la penitenciaría”: La Voz de la Iglesia (17 de junio de 1901), p. 1.

⁷⁵ Congreso Nacional / Cámara de Diputados, Diario de Sesiones del Honorable Congreso de la Nación, Cámara de Diputados, 21 de junio de 1901, Buenos Aires: Establecimiento tipográfico “El Comercio”. p. 218.

⁷⁶ Congreso Nacional, Diario de Sesiones del Honorable Congreso de la Nación, Cámara de Diputados, 21 de junio de 1901, Buenos Aires: Establecimiento tipográfico “El Comercio”. p. 212

Cámara; en su defecto, o bien que el procedimiento correcto era el juicio político. La primera opción resultó triunfante en la votación y ese mismo día el ministro se presentó en el recinto.

Magnasco utilizó la interpelación para tratar de limpiar su nombre y su honor. En su discurso desplegó su capacidad retórica y reafirmó el apoyo político que el presidente le dispensaba, señalando que sólo él le haría abandonar su cargo. En su declaración inicial atribuyó la oportunidad de la denuncia y la magnitud del escándalo que habían conducido a la interpelación, más que al hecho en sí, a una persecución política para sacarlo del ministerio; era todo lo que se quería “de un ministro que no ha podido hasta ahora ser vencido por ellos!”⁷⁷ Para mostrar esto, explicó largamente la historia y el estado de la Penitenciaría, subrayando los aportes realizados durante su gestión, y afirmó que en el caso de los muebles se trataba solo de una confusión de recibos traspapelados. A la vez, denunció que había recibido anónimos acusatorios, creando imprecisas sospechas, para corroborar que se trataba de una persecución política. Se trataba de “un hecho como preparado con carcelaria antelación, para comprar posteriormente el silencio del ministro!”⁷⁸ El ministro resaltaba que la documentación que lo inculpaba había tardado tres años en salir a la luz. “Si había efectivamente irregularidad. ¿Por qué la denuncia a los diarios recién aparecía ahora?”⁷⁹ Así, se concentró en explicar que había sido víctima de una trampa política, quizás porque había “llegado a oídos del señor general Mitre mi desafecto por la ceremonia de su deificación.”⁸⁰ Al aludir al próximo jubileo por los 80 años del Bartolomé Mitre⁸¹ – ex presidente, fundador del diario La Nación y referente de la Unión Cívica - asoció la acusación a los intereses del diario La Nación, que había dado a conocer el escándalo cuando defendió al director de la Penitenciaría en la disputa con el Ministro.⁸² A estas acusaciones Magnasco contrapuso su propia reputación, sostenida en la exposición de su gestión y en la propia

⁷⁷ Congreso Nacional, Diario de Sesiones del Honorable Congreso de la Nación, Cámara de Diputados, 21 de junio de 1901, Buenos Aires: Establecimiento tipográfico “El Comercio”, p. 221.

⁷⁸ Congreso Nacional, Diario de Sesiones del Honorable Congreso de la Nación, Cámara de Diputados, 21 de junio de 1901. Buenos Aires: Establecimiento tipográfico “El Comercio”, p. 225.

⁷⁹ Congreso Nacional, Diario de Sesiones del Honorable Congreso de la Nación, Cámara de Diputados, 21 de junio de 1901. Buenos Aires: Establecimiento tipográfico “El Comercio”, p. 227.

⁸⁰ Congreso Nacional, Diario de Sesiones del Honorable Congreso de la Nación, Cámara de Diputados, 21 de junio de 1901. Buenos Aires: Establecimiento tipográfico “El Comercio”, p. 227.

⁸¹ El 26 de junio de 1901 se realizó en la Ciudad de Buenos Aires una manifestación homenaje al Bartolomé Mitre en su 80º cumpleaños.

⁸² “El caso de la penitenciaría”: La Nación (15 de junio de 1901), p. 5.

caracterización de su persona, aunque lo consideraba innecesario, ya que la opinión pública lo conocía y no era preciso defenderse. En este último giro mostraba que su aceptación pública era finalmente más importante para él que lo que el Congreso pudiera decir. De este modo, además de justificar su accionar, ponía en duda el papel del Congreso como espacio de juicio y resarcimiento ante el escándalo.

El diputado Emilio Gouchon, referente principal de la oposición al PAN y uno de quienes había conducido en Cámaras la oposición a la reforma educativa presentada por el ministro en 1900, fue el encargado de rebatirlo y, en pocas palabras, desarmó sus argumentos. Primero negó los cargos sobre las intenciones políticas de la interpelación, tomándolo como una ofensa moral a su persona, ya que él la había solicitado. Para esto restableció el lugar institucional del Congreso para atender a este tipo de abusos a la moral administrativa. Subrayó el deber imperioso que lo había conducido a exigir la aclaración porque la Cámara tiene “por la Constitución la facultad privativa de acusar a los altos magistrados por delitos o por faltas cometidas en el desempeño de sus funciones, y debía entonces averiguar si realmente había un hecho de naturaleza tal”.⁸³ Luego mostró cuáles habían sido las bases de la acusación y presentó como argumento ilevante, que el señor ministro “no ha podido adquirir muebles de la penitenciaría nacional, porque se lo prohíbe el artículo 1361 del Código Civil.”⁸⁴ Finalmente recogió el guante del debate sobre la reputación del ministro y puso en entredicho su moral administrativa, que consideraba menos austera de lo que había planteado Magnasco. Para reforzar esta idea, la contrastó con la de Mitre al afirmar que él – Gouchon - se había formado en la moral austera de los gobernantes “recibiendo las inspiraciones del hombre más grande que ha producido el país, de uno de los grandes estadistas, del cual el señor ministro ha querido hacer mofa delante de esta asamblea”⁸⁵. Como golpe final, el legislador contrapuso estas morales y, sobre esta comparación, él, como miembro del Congreso, tendría la última palabra.

La defensa de Magnasco fue mal recibida por la prensa - salvo por la oficialista que se hizo eco de las palabras del ministro y de su apreciación de

⁸³ Congreso Nacional, Diario de Sesiones del Honorable Congreso de la Nación, Cámara de Diputados, 21 de junio de 1901, Buenos Aires: Establecimiento tipográfico “El Comercio”, p. 228.

⁸⁴ Congreso Nacional, Diario de Sesiones del Honorable Congreso de la Nación, Cámara de Diputados, 21 de junio de 1901, Buenos Aires: Establecimiento tipográfico “El Comercio”, p. 230.

⁸⁵ Congreso Nacional, Diario de Sesiones del Honorable Congreso de la Nación, Cámara de Diputados, 21 de junio de 1901, Buenos Aires: Establecimiento tipográfico “El Comercio”, p. 230.

la situación como una operación política dirigida a su persona⁸⁶ - que criticó el modo altanero de su discurso y su “sinfonía de pura floritura, recurso de retórica para no entrar de pronto en los puntos candentes de la interpelación.”⁸⁷

La Nación, enfocándose en el resultado y en el agravio a su fundador lo consideró una derrota del ministro, por lo menos en esa ocasión. Para La Prensa, la argumentación del ministro mostraba que para el Poder Ejecutivo

“el Congreso no vale nada, ni pesa nada, ni significa nada; que nada le importaba al Gobierno, ni a su órgano en aquel acto, que la Cámara se declarase satisfecha o no por las explicaciones del interpelado, y que en todos los casos el Ministro y el Presidente pasarían por encima del voto parlamentario y harían su soberana voluntad.”⁸⁸

El escándalo funcionó como elemento para escenificar la crítica política a la gestión de Roca y la tensión que la gestión centralizada de su gobierno estaba provocando en la relación de poderes. Aunque el Congreso buscó presentarse como el espacio en donde resarcir la ofensa a la moral pública, no quedó fuera del juicio general, pues su debilidad fue motivo de ironías y burlas. Para quienes, como La Prensa, resaltaban los peligrosos avances del Ejecutivo, el Congreso no era una “una asamblea independiente y celosa de sus fueros”⁸⁹; si así lo hubiera sido, frente a los agravios del ministro

“habría dado por terminada la interpelación, para redactar y dirigir incontinentemente al Poder Ejecutivo una minuta en que le hiciera saber la imposibilidad de reanudar sus relaciones con el gabinete, mientras no se le ofreciera cumplida reparación del agravio que se le acababa de inferir.”⁹⁰

El resultado, menos ambiguo que en la otra ocasión, no condujo al juicio político ni generó demasiado escándalo en una opinión política⁹¹ ahora concentrada en los debates sobre la unificación de la deuda que se estaban llevando a cabo en el Congreso. Sin embargo, acabó con el respaldo político de Magnasco. El 26 de junio, el mismo día del jubileo del cuestionado Mitre, presentó su renuncia, aceptada el 1 de julio,⁹² ante el desconcierto de los pocos

⁸⁶ Tribuna, Ecos. La sesión de ayer. Triste debate. Lo que resulta de él, 22 de junio de 1901.

⁸⁷ “Ecos del día: La interpelación al ministro de justicia”: La Nación (22 de junio de 1901), p.5

⁸⁸ “¿Hasta donde y hasta cuando?”: La Prensa (24 de junio de 1901), p. 3.

⁸⁹ Ibidem.

⁹⁰ “¿Hasta donde y hasta cuando?”: La Prensa (24 de junio de 1901), p. 3.

⁹¹ “La interpelación”: La Voz de la Iglesia (21 de junio de 1901), p. 1; “En la Cámara”: La Voz de la Iglesia (22 de junio de 1901), p. 1; “La interpelación al ministro de Justicia”: La Nación (22 de junio de 1901), p. 3.

⁹² Registro Nacional, Decreto aceptando la renuncia del Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública, 1 de julio de 1901, p. 545.

aliados que le quedaban, como La Voz de la Iglesia.⁹³ Posiblemente, y de acuerdo con su biógrafo, el enfrentamiento político con Mitre y la serie de fracasos anteriores habían dado como resultado que Roca le soltara la mano.⁹⁴

Conclusiones

Para mediados de la primera década del siglo XX, el panorama de publicaciones periódicas había vuelto a modificarse. Con la aparición en 1904 de PBT, revista de humor gráfico, y en 1912 de Fray Mocho, fundada por ex integrantes de Caras y Caretas, se amplió el mercado de revistas ilustradas que apelaban a un público más general.⁹⁵ Con estas publicaciones volvió a cambiar el lugar que el humor ocupaba como mecanismo de crítica política.

En los años de la transición del siglo, el tono dominante de la crítica al poder había sido el de la denuncia pública de aquello que se consideraba transgresor de los buenos usos de la moral política. Así, era el complemento de un juicio crítico sobre la realidad contemporánea. Las denuncias evidenciaron principalmente aquellas cuestiones que se consideraban raíces de esta situación de crisis: fraude electoral, falta de transparencia en la representación, mala administración y abusos de poder del Ejecutivo nacional sobre atribuciones propias del Legislativo o de los gobiernos provinciales. Entre estas, las denuncias por corrupción posibilitaban escenificar las tensiones existentes y resaltar el aspecto moral del problema. La importancia que cobró el caso de los muebles de la Penitenciaría sólo se comprende en este contexto. Dentro de los órganos de gobierno, el Poder Ejecutivo fue el blanco de las críticas y burlas mientras que las embestidas dirigidas al Legislativo complementaban los juicios negativos generales sobre la política o apuntaban a su débil posición en el equilibrio de poderes, las cuales sintetizaban los motivos de sus ridiculizaciones. Las acusaciones sobre el ministro de Justicia e Instrucción Pública pusieron en el ojo del escrutinio público las acciones del Poder Ejecutivo y en su relación con el Poder Legislativo.

En particular evidenciaron la existencia en el debate público de distintos modos de entender en la práctica la relación de estos dos poderes. Una, que parecía haber cobrado fuerza con la segunda administración de Roca, entendía que la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo era de cooperación. Esta

⁹³ “La renuncia”: La Voz de la Iglesia (26 de junio de 1901), p.1.

⁹⁴ Julio Irazusta, El tránsito del siglo XIX al XX. 1896-1904, Buenos Aires: Colección Memorial de la Patria, Astrea, 1975, p. 56.

⁹⁵ Alejandro Eujanian, Historia de revistas argentinas 1900-1950. La conquista del público, Buenos Aires: Asociación Argentina de Editores de Revistas, 1999.

perspectiva se sumaba a una idea del ejercicio del poder y de la toma de decisiones más centralizada en el presidente y sus ministros, que acompañaba a un criterio de administración del poder más eficiente.⁹⁶ La otra recuperaba la idea del Legislativo como un límite a la concentración de poder, un freno a la acción del Ejecutivo y como un órgano de gobierno y administración representativo de los intereses de la opinión pública. Esta última característica aceitó la dinámica interactiva, explicada por Rojkind, entre prensa, meetings y debate parlamentario. En el caso del escándalo que rodeó a Magnasco se confrontaron dos modos de entender la relación de poderes, entre un ministro que buscaba el aval de sus reformas y un Congreso que pretendía establecer límites ante esos accioneros. En 1901, las interpelaciones al ministro le posibilitaron al Poder Legislativo poner un freno a la acción gubernamental y erigirse como la autoridad competente para dirimir la moral del gobierno. De este modo, buscó construir la legitimidad de su posición en el sistema de poderes en el cambio del siglo.

Los resultados fueron ambiguos. La capacidad de acción de Roca quedó minada. Unos pocos días después, el 3 de julio, fue desbaratada por las protestas en contra del proyecto de unificación de la deuda. En esa ocasión la calle puso un límite a su accionar y obligó al presidente a retirar el proyecto.⁹⁷ Por su parte, el Congreso demostró la fuerza suficiente como para poner coto a las acciones del Poder Ejecutivo y presentarse como un foro de debate y juicio sobre las normas de la administración política.

⁹⁶ Ezequiel Gallo / Natalio Botana, *De la república posible*, pp. 29.

⁹⁷ Inés Rojkind, “Una explosión”.